



Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) y personal de Proveedores:

Esta guía ha sido revisada (febrero de 2026) y el formulario de autorización para la divulgación ahora está disponible en formato electrónico para facilitar su llenado y el mantenimiento de registros. Adjunto encontrará un formulario de permiso para la divulgación de imágenes fotográficas/de video preparado por el Departamento de Servicios de Desarrollo (en adelante, el “Departamento” o “DDS”) para permitir que las personas (o sus tutores/representantes legales autorizados) den su consentimiento para el uso de imágenes fotográficas o de video en las que aparecen. Esta plantilla se ha elaborado para cumplir con la normativa del DDS establecida en la sección 115 del Código de Regulaciones de Massachusetts (CMR), art. 5.04(2), que garantiza el derecho a la protección frente a la explotación privada y comercial.

Este formulario tiene por objeto eliminar las barreras percibidas para la participación de las personas en las prácticas habituales de las redes sociales. Una persona o su tutor podrán completar el formulario para autorizar el uso o la divulgación continuados de fotografías o imágenes, y el proveedor no tendrá que obtener permiso para usos adicionales de las imágenes durante el plazo de vigencia del Permiso de divulgación.

Aviso para proveedores: El modelo de formulario de autorización para la divulgación de imágenes fotográficas/de video y esta guía no constituyen asesoramiento jurídico. Se recomienda a los proveedores que busquen asesoramiento jurídico independiente para garantizar el cumplimiento de las normas del DDS y antes de utilizar este modelo.

Antes de dar su consentimiento para el uso de sus imágenes fotográficas o de video, se debe informar a las personas de lo siguiente:

Tiene derecho a dar su consentimiento para el uso de su imagen en una foto o un video. ¿Qué significa eso?

Cuando se toma fotos o permite que otros le tomen fotos, es posible que desee reservárselas o que decida compartirlas con otras personas. El intercambio se produce, por ejemplo, cuando publica fotos en redes sociales como Facebook, Instagram o X (antes Twitter). Cuando comparte fotos suyas en las redes sociales, está dando su consentimiento, o diciendo que está “de acuerdo”, para que esa plataforma permita que otras personas las vean. A veces puede limitar quién puede ver las fotos, por ejemplo, limitándolas a las personas que están conectadas con usted en la plataforma. Sin embargo, una vez que se publica una foto en una red social, otras personas pueden compartirla.

A veces, una persona que le presta servicios puede querer utilizar fotos suyas para compartir quién es y qué hace. Un programa diurno o un hogar grupal pueden compartirlas mediante la elaboración de un folleto o boletín informativo, o mediante publicaciones en las redes sociales. A veces, el

objetivo es mostrar o explicar a las personas lo que hacen y animar a otras a que consideren la posibilidad de utilizar sus servicios.

Antes de que un proveedor pueda utilizar una foto suya para cualquier fin, debe obtener su consentimiento o permiso para hacerlo. Usted decide si desea dar su permiso o no, y nunca debe sentirse presionado para compartir fotos o videos suyos.

¿Cómo dar su consentimiento para que un proveedor u otras personas utilicen una foto o un video suyo?

Si desea permitir que un proveedor utilice fotos tuyas, debe dar su consentimiento por escrito. Se adjunta un formulario que puede utilizar el DDS o un proveedor para que usted les otorgue permiso para utilizar y compartir fotos tuyas. Es su decisión permitir que alguien comparta fotos tuyas.

- Puede optar por dar su consentimiento para que se utilice una sola foto suya para un evento específico, como una ceremonia de entrega de premios o una conferencia.
- Puede optar por dar su consentimiento para que se utilice una sola foto suya para varios fines, como en un folleto, un cartel o una exposición pública, o en el sitio web o las redes sociales del proveedor.
- Puede optar por dar su consentimiento para que se utilicen muchas imágenes tuyas para un fin específico, como cualquier foto suya bailando en la fiesta del año pasado para animar a la gente a asistir a la fiesta de este año.
- Puede optar por dar su consentimiento para que se utilice cualquier foto suya para cualquier fin, como cualquier conferencia o reunión que se celebre, u otro evento.

¿Está obligado a dar su consentimiento para que un proveedor u otras personas utilicen sus fotos?

No, es su decisión si permite que se comparta una foto o un video suyo. No es necesario que firme este formulario de consentimiento para seguir recibiendo sus servicios.

Antes de dar su consentimiento, debe hablar con su equipo, su tutor o un amigo, quienes pueden ayudarle a tomar una decisión.